HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 139

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ GARANTIZAR LA INSTALACION DE LUMINARIAS EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES BLANDENGUES Y CNO. REAL MORON, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Unión por la Patria

11

San Isidro, 09 de abril de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La carencia de luminaria en la calle Blandengues y su intersección con Camino Real Morón;

Considerando:

Que representa un problema al afectar a los sanisidrenses que residen y circulan por la zona, y requiere atención urgente;

Que la ausencia de una iluminación adecuada no solo representa un riesgo para la seguridad de nuestra comunidad, sino también que afecta negativamente nuestra calidad de vida y bienestar general;

Que representa un riesgo para la seguridad debido a que esta situación podría potencialmente aumentar el riesgo de incidentes como robos o accidentes de tránsito;

Que la falta de iluminación adecuada puede dificultar la visibilidad de los conductores, aumentando el riesgo de accidentes de tráfico, especialmente en una intersección y zona de cruce peatonal;

Que la oscuridad en las calles puede crear un entorno inseguro para los peatones, especialmente durante las horas nocturnas;

Que la correcta iluminación es también una medida de prevención y de seguridad para los ciudadano sanisidrenses;

Que la falta de iluminación puede disuadir a las personas de participar en actividades comunitarias al aire libre, como caminar, correr o socializar en espacios públicos durante la noche;

Que esto no sólo afecta a los vecinos sino que también a aquellos usuarios que no son de la zona debido a que no pueden ubicarse teniendo así, complicaciones a la hora de utilizar los servicios de colectivos de zona;

Que es importante resolver los problemas de iluminación de manera efectiva para garantizar un entorno seguro y cómodo para todos los vecinos sanisidrenses;

Por todo lo expuesto, los y las concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda garantice la instalación de la correcta luminaria en la intersección de las calles Blandengues y Camino Real Moron, en la ciudad de Boulogne.

Artículo 2°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/04/2024 pase el presente expediente para su estudio a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 18 de ABRIL de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 ABR 2024
Hora 13:22 hs
RECIBIDO